

DOCUMENTO TÉCNICO

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 212 de 2024, “Por la cual adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

1.1. MARCO NORMATIVO

Marco legal.

LEY 1002 DE 2005: “Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.”

Marco reglamentario.

DECRETO 380 DEL 12 DE FEBRERO DE 2007, artículo 2, se indica que son funciones del Despacho de la Presidencia del ICETEX “(...) las previstas en el Decreto-ley 3155 de 1968, en la Ley 18 de 1988, en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero contenido en el Decreto-ley 663 de 1993, en la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, en las leyes que expresamente se refieran al ICETEX, **en los estatutos** y en el Régimen Especial de Inspección y Vigilancia que expida el Gobierno Nacional acorde con su naturaleza de Entidad financiera de carácter especial”.¹

Normativa Institucional

ACUERDO 13 DE 2022. Artículo 37 establece que es función del presidente de la Entidad: “27. Orientar, administrar y reglamentar la gestión administrativa y operativa del ICETEX”.

ACTA No. 04 DEL 2023, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA. Que la Junta Directiva aprobó la actualización, modificación y compilación de los reglamentos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, estableciendo que estos serían exclusivamente el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Financiero y de Inversiones y de Activos y Pasivos, razón por la cual, los Comités que no fueran establecidos como de Apoyo a la Junta Directiva se entenderían de carácter institucional, bajo competencia del presidente de la Entidad.

Que con el fin de materializar lo definido en Junta directiva, se concluyó respecto de las propuestas evaluadas para la simplificación de los comités institucionales, propuestas y soluciones, lo siguiente:

“(...) Se unificarán cuatro (4) comités pertenecientes a los programas de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX (Comité de Expertos Internacionales, Comité Jóvenes Talento, Comité de selección del programa de reciprocidad para extranjeros Beca Colombia, Comité Evaluador Becas Alianza del Pacífico,) en un (1) solo comité: Comité del

¹ Negrita y Subrayado fuera de texto

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com

● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

portafolio internacional del ICETEX (...)

ACUERDO 049 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 “*Por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX*”, la cual estableció que su Objeto es: “*Contribuir al fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior y al relacionamiento técnico estratégico, a través de la cooperación interinstitucional e internacional, mediante el trabajo articulado con los gobiernos extranjeros, gobiernos territoriales y locales, entes no gubernamentales, sector productivo y académico en Colombia y en el exterior, brindando oportunidades a estudiantes y profesionales, para aportar a sus trayectorias educativas completas.*”

La Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX, se desarrolla sobre los siguientes ejes:

“(…)

- 1. ICETEX INTERNACIONAL:** Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización de la educación superior para mejorar el acceso, la calidad, la pertinencia y la investigación. El ICETEX fomentará los procesos de formación, capacitación, alianzas para la investigación y desarrollo académico que involucren simultáneamente actores nacionales e internacionales particulares o institucionales.
- 2. ALIANZAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN:** El ICETEX a través de los diferentes programas de su portafolio gestiona iniciativas de cooperación para fortalecer la internacionalización de la educación en Colombia, las cuales se desarrollan con la participación de entidades nacionales, internacionales, públicas, privadas, mixtas, del tercer sector y vinculadas a la cooperación académica.
- 3. COOPERACIÓN PARA LAS REGIONES:** En el marco del objetivo estratégico de “la educación del país”, el ICETEX gestiona, promueve y fortalece programas de cooperación estratégica nacional e internacional para las regiones, con el fin de generar mayores oportunidades de acceso y equidad a las instituciones de educación del país y con prioridad para su población estudiantil. El ICETEX mediante programas con enfoque diferencial, fomentará el acceso a la educación superior nacional e internacional para los estudiantes de las regiones y territorios de Colombia, que en razón de sus cualidades culturales y territoriales requieren mayores oportunidades de acceso y sostenibilidad.
- 4. INTERNACIONALIZACIÓN MEDIADA POR NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Las dinámicas globales motivan a las Instituciones de Educación Superior y demás actores del sector académico, a tener capacidad de respuesta ante los cambios del sistema. De igual forma, la visión de la internacionalización dejó de estar atada a la movilidad y a la presencialidad, para dar paso a una variable que comprende todo tipo de dinámicas que pueden ser abordadas desde la virtualidad y la generación de condiciones más allá del aula.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Que en el Acuerdo No. 049 del 20 de diciembre de 2023, se estableció que el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, se adoptará mediante el acto administrativo que corresponda, razón por la cual se hace imperativo la adopción y el establecimiento de su objeto y reglamentación.

RESOLUCIÓN 212 DEL 08 DE ABRIL DE 2024 “Por el cual se adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se dictan otras disposiciones” documento a partir del cual se estableció sobre la adopción, el objeto, los integrantes, los programas, los invitados, la secretaria técnica, las funciones del comité, las sesiones ordinarias y extraordinarias, el tipo de sesiones, el quorum, los informes, las actas, entre otros aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento de la función institucional a cargo de este comité, centrada principalmente en asesorar, revisar discutir, decidir y controlar la información y documentación conforme con las competencias establecidas y los asuntos escalados.

1.2 ALCANCE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA RESOLUCION 212 DE 2024 POR LA CUAL SE ADOPTA EL COMITÉ DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DEL ICETEX Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Modificar el artículo 3 de la Resolución 212 de 2024, incluyendo el programa de alianzas o programa de cofinanciados dentro los programas específicos que serán objeto de pronunciamiento del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, el cual quedaría así:

Artículo 3°. Programas. El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, se pronunciará en específico sobre los siguientes programas:

1. Crédito Condonable Jóvenes Talentos.
2. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros.
3. Becas para extranjeros en Colombia – Beca Colombia.
4. Expertos Internacionales.
5. Programa de Alianzas o programa de cofinanciados.

Modificar el numeral 1 del artículo 6 e incluir un numeral que regule el plazo para citación para las sesiones extraordinarias, dado que tal y como está establecido, en dicha normativa, no hay diferencia, con el plazo para citación de las sesiones ordinarias y se entiende que lo extraordinario también, puede ser algo urgente y apremiante.

En consonancia se propone que el artículo 6. Secretaría quede así:

Artículo 6. Secretaría. La Secretaría del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX será ejercida por la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI y tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Sin importar el tipo de citación a sesión ordinaria o extraordinaria, la misma se enviará a los correos electrónicos de los integrantes con la indicación expresa del orden del día a tratar, la fecha y hora en la que se llevará a cabo la reunión, su modalidad y medio por el cual se llevará a cabo, así como, se remitirán los documentos a discutir y aprobar.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉️ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



2. Las reuniones ordinarias del Comité serán convocadas con una antelación de al menos dos (2) días hábiles. Las reuniones extraordinarias del Comité serán convocadas con una antelación de al menos un (1) día hábil.
3. Redactar las actas del Comité.
4. Expedir las certificaciones de asistencia a las sesiones del Comité.
5. Efectuar seguimiento a los compromisos establecidos por el Comité.
6. Notificar los resultados de la preselección o selección en cada programa a cada candidato o al centro docente colombiano o exterior correspondiente y a las Representaciones Diplomáticas.
7. Notificar a cada becario las aprobaciones de solicitudes de renovación de beca y giros adicionales.

Modificar el artículo 7 de la Resolución 212 de 2024

- Modificar el numeral 1 del artículo 7, incluyendo la selección de candidatos para la convocatoria Jóvenes Talentos. Esto teniendo en cuenta que actualmente tiene a cargo sólo aprobar la preselección, la cual quedaría así: Aprobar la preselección o selección de candidatos de las convocatorias del programa Jóvenes Talentos, las solicitudes de aplazamiento y/o otros casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.
- Incluir un numeral en el artículo 7, que determine la facultad del comité, de aprobar y/o autorizar las solicitudes de condonación del programa Jóvenes talentos en la modalidad de créditos condonables Artistas Jóvenes Talentos Carolina Oramas, Artistas Jóvenes Talentos, ahora denominado Jóvenes Talentos en casos excepcionales, que no estén dentro del marco establecido en el acuerdo que rigió o regulo su adjudicación.
- Incluir un numeral que describa la función del comité asociada al programa de alianzas o programas de cofinanciados.

En consonancia con lo anterior, el artículo 7 quedaría así:

Artículo 7. Funciones. El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. *Aprobar la preselección y/o selección de candidatos de las convocatorias del programa Jóvenes Talentos, las solicitudes de aplazamiento y/o casos excepcionales.*
2. *Aprobar o rechazar las solicitudes de condonación del programa Jóvenes Talentos en la modalidad de créditos condonables Artistas Jóvenes Talentos Carolina Oramas, Artistas Jóvenes Talentos, ahora denominado Jóvenes Talentos en casos excepcionales, que no estén dentro del marco establecido en el acuerdo que rigió o reguló su adjudicación*
3. *Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias de los programas Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el Acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.*

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



4. *Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del programa Beca Colombia, así como las solicitudes de renovación de beca y de giros adicionales, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.*
5. *Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del programa Expertos Internacionales, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.*
6. *Otorgar los tiquetes, de ida y vuelta, o de ida o vuelta, a nivel nacional o internacional, cuando los beneficiarios o becarios no reciban tal beneficio en el marco de un convenio o de la convocatoria que otorgó el acceso a los programas que hacen parte del portafolio internacional del ICETEX.*
7. *Tomar las decisiones que requieran una validación excepcional cuando se trate de casos especiales generados bajo un marco normativo anterior al Acuerdo 049 de 2023, con el propósito de adoptar y brindar una respuesta en tiempo real ante nuevas coyunturas y retos.*
8. *Aprobar la preselección o selección de los postulados en las convocatorias abiertas o cerradas que se adelanten en el marco de las alianzas y/o acuerdos suscritos dentro del programa de alianzas o programas cofinanciados y las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.*

Modificar el artículo 9. Sobre sesiones extraordinarias, el cual quedaría así:

“Artículo 9. Sesiones extraordinarias. El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX podrá sesionar extraordinariamente cuando sea requiera, previa citación del Presidente del Comité o por solicitud del/de la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.

Parágrafo 1. *Durante las Sesiones Extraordinarias sólo podrán debatirse y decidirse los temas indicados en la citación correspondiente, salvo que los miembros del Comité aprueben adicionar puntos aprobatorios o informativos al orden del día.*

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Atender las necesidades institucionales de la Oficina de Relaciones Internacionales, ampliando el campo de acción por parte del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, teniendo en cuenta que es una instancia colegiada, que actualmente tiene a cargo el asesoramiento, revisión, discusión, decisión y control de la documentación presentada por los postulantes colombianos y extranjeros y por las Instituciones de Educación Superior - IES a las distintas convocatorias publicadas por el ICETEX, en este caso para incluir el programa de alianzas o programas cofinanciados, el cual está definido en el Acuerdo 049 de 2023, a texto, así:

“Son acuerdos estratégicos de cooperación educativa, técnica y científica, con organismos internacionales o nacionales, entidades gubernamentales, instituciones académicas, sector privado y tercer sector que permiten la transferencia de conocimiento y realización de estudios en Colombia o en el exterior. Este tipo de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

alianzas educativas buscarán realizar aportes entre el ICETEX y otros aliados específicos, con los cuales se pueda financiar total o parcialmente la realización de actividades académicas como cursos de posgrado, cursos cortos, estancias o intercambios, desarrollo de proyectos de investigación, programas de inmersión en lenguas extranjeras y pasantías.

Con estas alianzas se podrán beneficiar ciudadanos colombianos o extranjeros y centros docentes, dependiendo de la actividad a desarrollar y de la participación de cooperantes o aliados estratégicos.

Para lo anterior, se establecerán alianzas con entidades nacionales e internacionales que estén en la disposición de contribuir con recursos al establecimiento de dichos programas, alineados con las temáticas de prioridad de las entidades involucradas y los recursos serán desembolsados por el ICETEX a las entidades cooperante.”

Estas alianzas permitirán al ICETEX innovar en las estrategias de internacionalización de la educación superior, permitiendo el desarrollo de actividades inmersivas de intercambio académico con instituciones académicas de acreditada idoneidad, que permitirá a los beneficiarios profundizar sus conocimientos en estas áreas de vital importancia para el país.

Considerando que el "*Programa de Alianzas o Programas cofinanciados*", tiene un impacto agregado en los grupos de interés del ICETEX, se justifica y considera pertinente que el Comité de Portafolio Internacional del ICETEX, sea el encargado de aprobar los resultados de preselección y/o selección, que permita validar los resultados obtenidos durante la convocatoria. A su vez, será la instancia idónea para decidir frente a eventuales novedades que se presenten en el proceso de las actividades programadas de internacionalización, blindando a la entidad, con un mayor control, transparencia y adecuada gobernanza de estos acuerdos.

En línea con lo anterior, además se propone realizar modificaciones e inclusión de nuevas funciones a las establecidas en el Artículo 7 de la citada resolución, en relación con el programa Crédito Condonable Jóvenes Talentos en el sentido de incluir el escenario de condonación en este programa, cuando se trate de casos excepcionales, que no estén dentro del marco establecido en el acuerdo que rigió o reguló su adjudicación y adicionalmente se plantea realizar modificaciones al artículo 6 que data de las funciones de la secretaría, así como al artículo 9, que data de las sesiones extraordinarias, lo anterior contribuirá a la eficiencia administrativa de la ORI, propiciando la coherencia, pertinencia y claridad en la gestión y las decisiones que se requieren adoptar en cada uno de los programas, teniendo en cuenta las metas institucionales y las acciones que son necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes institucionales y estratégicos de la Política, los cuales se enuncian a continuación:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



I. PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS

El objetivo de este componente es apoyar a ciudadanos colombianos mediante oportunidades de educación en el exterior en modalidad presencial y en el país a través de la modalidad virtual, fomentando el acceso, la continuidad y la culminación de estudios.

II. PROGRAMAS PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA

El objetivo de este componente es apoyar a ciudadanos extranjeros mediante oportunidades de educación en el país a través de la modalidad presencial y virtual, fomentando la cooperación académica entre Colombia y los diferentes países cooperantes.

III. PROGRAMAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El objetivo de este componente es apoyar a las instituciones de educación colombianas en el fortalecimiento de la internacionalización.

IV. PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN.

El objetivo de este componente es generar alianzas y apalancar recursos mediante cooperación estratégica nacional e internacional que permitan la implementación de programas enmarcados en los ejes del presente acuerdo y promocionar a Colombia como destino académico de calidad.

Cada componente estratégico, tiene un portafolio de programas, los cuales definen las modalidades, estrategias, requisitos y condiciones que han sido desarrolladas, en algunos casos, bajo normas de carácter nacional y que en los casos específicamente señalados en el Acuerdo No. 049 de 2023, deberán escalar la preselección y/o selección de los estudiantes, candidatos, expertos o becarios ante el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX.

1.4 ESTUDIO TÉCNICO

A continuación, se presentan brevemente los programas y las actividades que se modificaran en la Resolución 212 de 2024, que adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, así:

I. PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS: Bajo este componente se agrupan a su vez los siguientes programas:

1. Becas en el exterior para colombianos
2. Programa Pasaporte a la Ciencia
3. Programa de Consejería Académica
4. Programa Crédito Condonable Artistas Jóvenes Talento
5. Programa Mariano Ospina Pérez
6. Programa Jóvenes Ingenieros
7. Programa Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para colombianos

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Programa Crédito Condonable Jóvenes Talento.

El programa crédito condonable Jóvenes talentos, es un programa que hace parte del portafolio de la entidad desde hace cerca de treinta (30) años, a través del cual, se dan estímulos para que los artistas y otros profesionales de otras áreas, puedan profesionalizar sus carreras a través créditos 100% condonables para realizar maestrías o cursos de formación profesional conducentes a certificados en instituciones del exterior, de manera virtual o presencial.

En consonancia con la finalidad que tiene el programa, dado la posibilidad que ofrece a cada uno de sus beneficiarios, de recibir la condonación del 100% del crédito otorgado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el acuerdo o normativa que haya regulado su otorgamiento, es una prioridad de la Oficina de Relaciones Internacionales, avanzar en el proceso de condonación de los créditos otorgados, desde el inicio del programa vigencia 2007 y hasta la vigencia 2024, en el marco del cual, se ha determinado que existen un alto índice de créditos otorgados ²que aún no han sido condonados.

Razón por la cual, cobra sentido, la necesidad de escalar los casos identificados excepcionales al marco normativo establecido, a fin de adoptar una decisión sobre los mismos, que puede ir desde acceder a la condonación y/o determinar la necesidad de pasar dichos créditos al cobro, análisis que estaría bajo la competencia de este cuerpo consultivo colegiado.

Lo anterior, dado que si bien, actualmente los casos de condonación podrían escalar al Comité, dicha facultad en condiciones normales es una facultad delegada de manera exclusiva a la jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, en el numeral 1 del artículo 8 de la Resolución No.290 del 06 de junio de 2025 “Por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”

IV PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN: Bajo este componente se agrupan a su vez los siguientes programas:

1. Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados
2. Programa “Colombia como Destino Académico”

Programa de alianzas o programas cofinanciados

El objetivo de este programa es generar alianzas y apalancar recursos mediante cooperación estratégica nacional e internacional que permitan la implementación de programas enmarcados en los ejes del presente acuerdo y promocionar a Colombia como destino académico de calidad.

A partir de esta inclusión en el artículo 3 de la resolución 212 de 2024, es factible que todas convocatorias y el proceso de verificación a los resultados de estas, sean presentados al Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, para que aprueben la preselección o

¹ Reporte supervisión Contrato No. 2024-0922.- No. de garantías ORI-457 con corte Julio 2025.


selección conforme los criterios establecidos en la convocatoria abierta o cerrada que haya sido publicada.

Considerando que el "Programa de Alianzas o Programas cofinanciados", tiene un impacto agregado en los grupos de interés del ICETEX, se justifica y considera pertinente que el Comité de Portafolio Internacional del ICETEX, sea el encargado de aprobar los resultados de preselección y selección, que permita validar los resultados obtenidos durante la convocatoria. A su vez, será la instancia idónea para decidir frente a eventuales novedades que se presenten en el proceso de las actividades programadas de internacionalización, brindando a la entidad de un mayor control, transparencia y adecuada gobernanza de los acuerdos.

Adicionalmente se realizarán modificaciones e inclusiones a lo establecido en los artículos 6,7 y 9 de la citada resolución, en relación con:



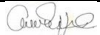
- Modificaciones al artículo 6 que data de las funciones de la secretaría.
- Inclusión en el artículo 7 de la función que permita al comité aprobar o rechazar las solicitudes de condonación en el programa crédito condonable jóvenes talentos, cuando se trate de casos excepcionales, que no estén dentro del marco establecido en el acuerdo que rigió o reguló su adjudicación.
- Inclusión en el artículo 7 de la función que permita al comité realizar la preselección o selección de los postulados en las convocatorias abiertas o cerradas que se adelanten en el marco de las alianzas y/o acuerdos suscritos dentro del programa de alianzas o programas cofinanciados.
- Modificaciones al artículo 9, que data de las sesiones extraordinarias.

Lo anterior contribuirá a la eficiencia administrativa de la ORI, propiciando la coherencia, pertinencia y claridad en la gestión y las decisiones que se requieren adoptar en cada uno de los programas, teniendo en cuenta las metas institucionales y las acciones que son necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes institucionales y estratégicos de la Política.



Firmado digitalmente por
CAICEDO SANCHEZ
VANESSA
Fecha: 2025.10.05 21:09:37
-05'00'

VANESSA CAICEDO SANCHEZ
Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó:	Héctor Hurtatis	Contratista ORI	
Proyectó	Sol Beatriz Gomez Bonilla	Contratista ORI	
Proyectó:	Giselle I. Pava A	Contratista ORI	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX [in](#) ICETEX [X](#) @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

